



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Sexto de Familia Oral de Barranquilla
Teléfono celular y whatsapp: 3015090403
Email: famcto06ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

SICGMA

FIJACIÓN EN LISTA.

Se fija en Lista los presentes procesos, en traslado.

RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
00245-20	EJECUTIVO	CARMELA MARGOTH LINERO RODRIGUEZ	FELIPE DE JESUS ZAPATA DONADO	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

SE FIJA : VEINTISÉIS (26) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2.021); 8.00 a.m.-

SE DESFIJA: VEINTISÉIS (26) **DE** MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2.021); 5.00 p.m.-

Se concede traslado a las partes, por el término de tres (3) días del 27 DE MAYO de 2021 hasta el 31 DE MAYO de 2021.

DEYVI ESTHER SOLANO PADILLA
SECRETARIA

Neyd.

Fabio Alberto Ochoa Lozano

Abogado

Especialista en Derecho Administrativo

Señor:

JUEZ SEXTO DE FAMILIA
Barranquilla - Atlántico
E. S. D.

REF.: PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS PROMOVIDO POR CARMELA MARGOTH LINERO RODRIGUEZ CONTRA FELIPE DE JESUS ZAPATA DONADO

RAD. N°080013110006-2020 -00245-00

FABIO ALBERTO OCHOA LOZANO, de condiciones conocidas dentro del proceso de la referencia, a usted señor Juez, me dirijo con el respeto que me caracteriza, para solicitarle se sirva darle el trámite correspondiente a la presente liquidación de crédito.

Lo anterior en virtud del Art 446 del C.G.P.

LIQUIDACIÓN MESADAS PENDIENTES 2013 - 2021

CONDICIONES

Los cálculos se elaboraron teniendo en cuenta lo acordado en la Cláusula Tercera del Acuerdo Privado, suscrito entre Carmela Linero R. y Felipe Zapata D. el 21 de diciembre de 2012, que rige a partir de esa fecha. Los cuales se resumen así:

1. El Dr. Zapata entregará \$2.000.00 mensuales a la Sra. Linero como pensión vitalicia, dentro de los primeros cinco días de cada mes.
2. Suma que será ajustada cada año con el IPC

RESUMEN CON INCREMENTO DEL IPC 2013 - 2021

Fecha	VALORES		
	Acordado	Consignado	Por pagar
2012	-	-	-
2013	24.000.000	24.000.000	-
2014	24.465.600	25.000.500	- 534.900
2015	25.361.041	24.000.000	1.361.041
2016	27.077.983	22.890.000	4.187.983
2017	28.634.967	20.000.000	8.634.967
2018	29.806.138	22.000.000	7.806.138

Fabio Alberto Ochoa Lozano

Abogado

Especialista en Derecho Administrativo

2019	30.753.973	20.000.000	10.753.973
2020	26.602.186	5.000.000	21.602.186
TOTALES	216.701.889	162.890.500	\$ 53.811.389

VALOR EMBARGADO

\$13.040.857

Dato suministrado a 12 de abril de 2021, día de la Audiencia

1. VALOR POR PAGAR SUMINISTRADO LA SRA. JUEZ	54.346.294
2. VALOR POR PAGAR SUMINISTRADO POR CARMELA	53.811.389
3. DIFERENCIA EN EL VALOR POR PAGAR SUMINISTRADO EN EL NUMERAL 1. Y POR APROXIMACIONES	\$534.905

VALORES PENDIENTES POR PAGAR CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS DE NOV-DIC, 2020 Y ENERO-ABRIL, 2021			
Fecha	VALORES		
	Acordado	Consignado	Por pagar
Nov y Dic, 2020	5.320.437	-	5.320.437
Enero - Abril, 2021	10.812.193	-	10.812.193
TOTALES	16.132.630	-	\$16.132.630

GRAN TOTAL	232.834.519	162.890.500	\$ 69.944.019
-------------------	--------------------	--------------------	----------------------

Así mismo señor Juez, le solicito, se sirva, por auto emanado de su despacho realizar la respectiva liquidación de las costas y agencias en derecho.

Renuncio a notificación y ejecutoria de auto favorable.

Atentamente -

FABIO ALBERTO OCHOA LOZANO.

C.C. N° 78.733.812 de Chinu Cordoba.

T.P. N° 117.249 C. S. de la J.